



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL – FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

Asunto : Decide oportunidad sobre sustentación de apelación
Proceso : Ejecutivo – Pretensión real
Ejecutante : Bancolombia SA
Ejecutados : Pedro Wilmar Moreno Valencia y otra
Procedencia : Juzgado Quinto Civil del Circuito de Quinchía
Radicación : 66001-31-03-005-**2019-00475-01**
Mag. Sustanciador : DUBERNEY GRISALES HERRERA

SEIS (6) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Sería del caso declarar la deserción del recurso, formulado por la parte ejecutada, dado que el término para sustentar definido por el artículo 14 del Decreto Presidencial 806 de 2020, venció con silencio de ese extremo, según constancia secretarial del día 01-07-2021 (Carpeta 2ª instancia, archivo 06); empero, esta Sala Unitaria acoge el nuevo criterio fijado por jurisprudencia de la CSJ (18-05-2021)¹, en sede constitucional (Criterio auxiliar), en cuanto a tener por sustentada la alzada con los argumentos expuestos en primer grado. Así las cosas, por secretaría, córrase el traslado para el ejercicio de la réplica, a la parte no recurrente.

NOTIFÍQUESE,

DUBERNEY GRISALES HERRERA

MAGISTRADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA

07-07-2021

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

DGH/DGD / 2021

¹ CSJ. (i) STC-5497-2021, (ii) STC-5630-2021, (iii) STC-5826-2021 y (iv) STC-5498-2021.

Firmado Por:

**DUBERNEY GRISALES HERRERA
MAGISTRADO
SALA 001 CIVIL FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR DE RISARALDA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca41c5a0c9d15d20f35e8a89e834b5501eed8cabcc42e96a46df77e9ef837933**
Documento generado en 06/07/2021 07:49:32 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**